

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe y para los autos caratulados: "LOPEZ, KARINA MARIEL c/ALZUGARAY, SERGIO ALEJANDRO y/o Otros s/Declaratoria de Pobreza", Expte N° 553 - Año 2008, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 14 de Junio de 2013. Y Vistos:... Resulta:... Considerando... Resuelve: 1) Hacer lugar a la solicitud y consecuentemente declarar pobre a Karina Mariel López quien promueve formal declaratoria de pobreza para litigar sin gastos contra el Sr. Sergio Alejandro Alzugaray y/o contra Empresa de Remises RENACER y/o contra la compañía de Seguros Aseguradora Federal Argentina S.A. y/o contra el Sr. Mano Miguel Coccucio. 2) Establecer las costas en el orden causado. 3) Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Nora Gloria Abello (Juez): Dra. María José Colandre Orgnaní (Secretaria). Santa Fe, 14 de Agosto de 2013. Fdo.: Dra. Nora Gloria Abello (Juez) - Dr. Germán Romero, Secretario.

S/C 207652 Ago. 29 Set. 2

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Circuito N° 10, en lo Civil, Comercial y de faltas, de esta ciudad. Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/NUÑEZ, JORGE RAMON y ATAIDE ANGELA s/Apremio - Expte. N° 121/2010, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 10 de Junio de 2010. "Por presentados, domiciliados y por parte. Previo cotejo, agréguese fotocopias certificadas por la actuaría, restituyéndose originales. Por promovido apremio contra Nuñez, Jorge Ramón y Ataide, Angela domiciliado/s en calle Pte. Perón S/N. de esta ciudad, y/o propietario/s del inmueble y/o responsable/s del pago de la liquidación, por la suma de pesos dos mil novecientos setenta y nueve con cuarenta y dos centavos (\$ 2.979,42) con más intereses, costas y costos del proceso. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Además de librar cédula de notificación, publíquese edictos como lo solicita. Trábase embargo sobre el inmueble cuyos datos registrales denuncia, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Ofíciase a la A.P.I. y/u organismo pertinente como se pide y a los fines expresados. Notifíquese. Fdo. Juez Dr. Germán Ariel Vivas; Dra. Mariela I. Faust, Secretaria a/c. Gustavo J. Bumaguin, Secretario.

S/C 207683 Ago. 29 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "SALAS, RUBEN DARIO s/Quiebra", Expte. N° 442, Año 2013, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Rubén Darío Salas, argentino, soltero, empleado, D.N.I. N° 30.109.563, apellido materno Cañete, domiciliado realmente en Pasaje Juramento 9963 y constituyendo domicilio legal en calle 1° de Mayo 1368, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 18 de Noviembre de 2013. Fdo. Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 22 de Agosto de 2013. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

S/C 207678 Ago. 29 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "SANCHEZ MARGARITA HAYDEE s/Quiebra", Expte. N° 546, Año 2013, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Margarita Haydee Sánchez, D.N.I. N° 4.433.586, argentina, mayor de edad, jubilada de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe y de ANSES, domiciliada realmente en calle Gutiérrez N° 3324 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Suipacha 2885 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Firmado: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez a cargo) - Dra. Silvia Zabala de de la Torre. (Secretaria a cargo).- Secretaría, 22 de Agosto de 2013.

S/C 207613 Ago. 29 Set. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ALBARRACIN, MARTIN EDUARDO s/Quiebra, Expte. N° 191 - Año 2013, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 23 de Agosto de 2013. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Martín Eduardo Albarracín, D.N.I. N° 28.416.166, argentino, mayor de edad, apellido materno Albarenque, empleado, domiciliado realmente en Barrio FONAVI -Centenario- Manzana 11, Depto. 17, escalera 4 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en Avda. General Paz n° 6009 de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 28 de agosto de 2013 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 10 de octubre de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 22 de noviembre de 2013 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 3 de febrero de 2014 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio".... Fdo. Gustavo A. RÍOS, Juez. Walter E. Hryczuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley N° 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 23 de Agosto de 2013. Walter E. Hryczuk, secretario.

S/C 207655 Ago. 29 Set. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral, Juzgado con asiento en calle Berutti N° 1516, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra./Ema y/o Emma Luisa Zurmuhler y/o Zurmoller/ L.C. N° 0.908.043/para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en el hall de Tribunales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del C.P.C.C. modificado por Ley N° 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario de la C.S.J.S.F. celebrado el día 07/02/96, Acta Nro. 3. Todo así ordenado en autos caratulados: Zurmuhler y/o Zurmoller, Ema y/o Emma Luisa s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 516/2013. Esperanza, 02 de Agosto de 2013. Dra. Claudia Brown, Secretaria. Julia Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 207572 Ago. 29 Set. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad da San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ORTEGA, FEDERICO CARLOS y/o ORTEGA, CARLOS FEDERICO. Documento Ident. Número: 2.494.956. Nacimiento: localidad: San Martín Norte, Pcia. Santa Fe, PAÍS Argentina FECHA 18 de Julio de 1914. Fallecimiento: Loc.: Vera y Pintado. Pcia. Sta. Fe. País Argentina Fecha 31 de Diciembre de 1994 - Apellido y nombre de la madre: Ortega, Josefa- Apellido y nombre del padre: se desconoce. Casado, Apellido y nombre de la esposa: Medina, Isabel, con último domicilio conocido en zona urbana de la localidad de Vera y Pintado (Sta. Fe). En los autos caratulados "ORTEGA FEDERICO CARLOS y MEDINA ISABEL s/Sucesorio", Expte. N° 336/2012, tramitados por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de- la de la ciudad de San Justo (Santa Fe).Comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que pública a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de febrero de 1.996, acta N° 3. San Justo, 12 de Agosto de 2.013. María A. Gioda, Secretaria.

§ 45 207636 Ago. 29 Set. 11

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Freyre, Marcelino Ricardo, Doc. Ident. M N° 5.408.048, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "FREYRE, MARCELINO RICARDO s/Sucesorio", Expte N° 380/2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Agosto de 2013. Silvina D. Dembornyniski, Prosecretaria.

§ 45 207635 Ago. 29 Set. 11

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Isabel Arroyo, Jueza y Dra. María Martina Ballario, Secretaria, en los autos caratulados: "ECHEVERRIA, CARMEN J. s/Sucesorio" (Expte. N° 467,' Año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por la causante: Carmen Judit Echeverría, para que comparezcan a hacer valar sus legítimos derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 7 de Agosto de 2013. María Martina Ballario, Secretaria.

\$ 45 207644 Ago. 29 Set. 11

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Isabel Arroyo, Juez y Dra. María Martina Ballario, Secretaria, en los autos caratulados: "DELSSIN, NORBERTO OMAR s/Sucesorio", Expte. N° 439/Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante: Norberto Omar Delssin, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 7 de Agosto de 2013. María Martina Ballario, Secretaria.

\$ 45 207646 Ago. 29 Set. 11

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. María Martina Ballario, en los autos caratulados: "LÓPEZ, CLARA E. s/Sucesorio", Expte. N° 653/Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por la causante: Clara Esther López, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en el término y baso los apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 7 de Agosto de 2013. María Martina Ballario, Secretaria.

\$ 45 207641 Ago. 29 Set. 11

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Martina Ballario, en los autos caratulados: "WIRTH, JUAN RENE s/Sucesorio", Expte. N° 239/Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante: Juan Rene Wirth, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 7 de Agosto de 2013. María Martina Ballario, Secretaria.

\$ 45 207642 Ago. 29 Set. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MAIER, HORACIO SALOMON s/Sucesorio", Expte. N° 1445 Año 2012 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de don Maier, Horacio Salomón, D.N.I. N° 11.792.295, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica edicto en el hall de Tribunales. Fdo. Dra. Claudia Brown (Secretaria). Santa Fe, 19 de Junio de 2013. Julia Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 207706 Ago. 29 Set. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BOLGIANI, JUAN ABRAHAM s/Sucesorio, Expte. N° 638 - Año 2012, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de don Bolgiani, Juan Abraham, D.N.I. N° 7.709.924, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica edicto en el hall de Tribunales. Fdo. Dra. Silvia Zabala de de la Torre (Secretaria). Santa Fe, 9 de Octubre de 2012. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 207705 Ago. 29 Set. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de don RICARDO NESTOR CARLEN, L.E. N° 6.212.431, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 05 de Julio de 2013. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 207615 Ago. 29 Set. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LINA BECCEGATO, D.N.I. N° F. 6.092.861, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de planta baja de estos Tribunales. A cuyo recaudo se transcribe decreto que así lo ordena. "Santa Fe, 18 de junio de 2013. Con los autos requeridos a la vista y proveyendo: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda en mérito al poder especial acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de la causante doña Lina Beccegato con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja estos Tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social y a la Administración Provincial de Impuestos. Cumplímétese la ley N° 8.744. Ofíciase Registros de Actos de Ultima Voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, a fin de recabar informes. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Ríos, Juez - Dra. María E. Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 14 de Agosto de 2013.

\$ 45 207659 Ago. 29 Set. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ALBA GLADYS GIROLDI, D.N.I. F. N° 589.575, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales (Expte. N° 605/13). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales (Ley N° 11.287). Santa Fe, 15 de Agosto de 2013. Fdo.: Dra. Patricia Mazzi, Secretaria.

\$ 45 207669 Ago. 29 Set. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CLARA NELIDA NIETO, D.N.I. F. No: 1.533.157, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales (Expte. N° 525/13). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales (Ley N° 11.287). Santa Fe, 15 de Agosto de 2013. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 45 207672 Ago. 29 Set. 11

---

El Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en autos: "VEGA, RICARDO DANIEL s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 467 Año 2013, cita y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley, a herederos, legatarios y acreedores de Ricardo Daniel Vega, D.N.I. N° 12.884.481, último domicilio en calle Belgrano N° 1571 de la ciudad de Laguna Paiva. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 207599 Ago. 29 Set. 11

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados: "BAÑEZ, DANIELA G. s/Sucesorio", Expte. N° 441/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la Sra. Daniela Guadalupe Bañez, D.N.I. N° 28.017.296, para

que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Agosto de 2013. Dr. Lucio F. Pividori, Prosecretario.

§ 45 207643 Ago. 29 Set. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Edgardo Dávila, en los autos caratulados: "BARCOS, HORACIO AMÉRICO s/Sucesorio", Expte. Nº 1.224, Año 2.012, por el presente se cita, se llama y se emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del difunto don Horacio Américo Barcos, D.N.I. Nº F. 8.434.085, bajo apercibimientos de Ley. Santa Fe, 26 de Diciembre de 2.012. Fdo: Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) - Dra. María Del Huerto Guayan, Secretaria.

§ 45 207718 Ago. 29 Set. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "BETTI, BLANCA ISABEL s/Sucesorio" (Expte. Nº 521 - Año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña: Blanca Isabel Betti, D.N.I. Nº 1.117.688, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 20 de Agosto de 2013. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

§ 45 207611 Ago. 29 Set. 11

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Olga Isabel Tactagi, L.C. Nº 9.465.305 y Marcos Díaz, L.E. Nº 2.396.210, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezca a hacer, sus derechos en los autos caratulados: "TACTAGI, OLGA ISABEL y DIAZ, MARCOS s/Sucesorio", Expte. Nº 1031 - Año 2012. Lo que se publica por un día a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Agosto de 2013. Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria) - Dr. Eduardo R. Sodero (Juez).

§ 45 207657 Ago. 29 Set. 11

---

## **TOSTADO**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Dra. Hayde María Regonat, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Jimena Ismail, en los autos caratulados: (Expte. 306 Año 2013) "RUIZ, NILDA DEL CARMEN s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante doña Nilda del Carmen Ruiz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley y bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 20 de Agosto de 2013. Jimena Ismail, secretaria.

§ 45 207620 Ago. 29 Set. 11

---

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Tostado, Dra. María Hayde Regonat, Secretaria Única; se cita, y emplaza a todos los que se crean con derecho a los

bienes dejados por el causante don JOSE LUIS BOCO, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "BOCO JOSE LUIS s/Sucesorio", Expte. Nº 727 - año 2011. Publíquese los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 10 de Mayo de 2013. Fdo. Dra. María Hayde Regonat, Juez; Dra. Margarita A. Savant, Secretaria.

\$ 45 207686 Ago. 29 Set. 11

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 11 de San Jorge, en autos caratulados: "ABTT ANTONIO c/SALVAY NORBERTO ERNESTO RAIMUNDO y Otro s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 791/2012, de tramite por ante el epígrafe se ha ordenando notificar por edicto el siguiente decreto: "San Jorge, 01 de Noviembre de 2012... por iniciada demanda ordinaria de prescripción adquisitiva contra Norberto Ernesto Raimundo Salvay y Adolfo Enrique Oliva y/o quien resulte propietario o se considere con derecho real sobre el inmueble relacionado. Cítese y emplácese a los accionados, cedulante y mediante publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, a comparecer a estar a derecho en el término de ley. Dése intervención a la provincia de Santa Fe y a la Comuna de Zenón Pereyra. Agréguese y resérvese la documental. Téngase presenté la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria - Tristán Régulo Martínez, Juez.

S/C 207598 Ago. 29 Set. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Conciliación y Laboral de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: "BUCASOVICH JUAN CARLOS s/Sucesorio", Expte. Nº 1424 Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de don Bucasovich Juan Carlos, L.E. Nº 6.184.672, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 29 de Mayo 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 207680 Ago. 29 Set. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, comercial conciliación y Laboral de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: "SPURIO, BRUNO HUGO s/Sucesorio" Expte. Nº 551 Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de don Spurio, Bruno Hugo D.N.I. Nº 00.659.839, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 3 de Julio de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 207681 Ago. 29 Set. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial conciliación y Laboral de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: "GHIANO, ENZO OSVALDO s/Sucesorio", Expte. Nº 550 - Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de doña Ghiano, Enzo Osvaldo, D.N.I. Nº 6.279.769, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 3 de Julio de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 207682 Ago. 29 Set. 11

---

**SAN CRISTOBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas de la ciudad de San Cristóbal en autos INFORME DEL SECRETARIO DEL JUZGADO s/DESTINO DE DOCUMENTAL RESERVADA EN SECRETARIA, Expte. N° 111 - Año 2013, se ha dispuesto hacer saber lo siguiente: San Cristóbal, 13 de Agosto de 2013. Y Vistos: Estos caratulados: Informe del Secretario del Juzgado s/Destino de Documental Reservada en Secretaria; (Expte. N° 111 Año 2.013) y los inconvenientes operativos que genera la acumulación en el Juzgado de documental correspondiente a causas que no registran actividad procesal desde largo tiempo, se hace necesario adoptar medidas conducentes a un mejor aprovechamiento del espacio físico disponible, lo que redundará en una mejor y más adecuada prestación del servicio de justicia y, Considerando: A los fines enunciados precedentemente, resulta oportuno disponer la destrucción de documental, pliegos, alegatos e interrogatorios presentados y reservados en Secretaria con anterioridad al 31.12.2002, correspondientes a expedientes sin movimiento, que no han sido ingresados al Sistema Informático, los remitidos al Archivo General de Tribunales y aquellos que cuentan con sentencia firme de Cámara de Apelación; los cuales se encuentran expresamente detallados en el listado efectuado por el actuario que se anexa a la presente y que puede ser consultado en Mesa de Entradas. Respecto de los mismos, puede decirse que, como no han registrado movimiento, existe una fuerte presunción en cuanto a que nadie registra interés alguno, motivo por el cual se procederá a su destrucción. No obstante, y a fin de evitar posibles cuestionamientos futuros, más allá de lo señalado precedentemente, se procederá, a notificar a la Caja Forense, Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores, al Colegio de Abogados a través de la delegación local adjuntando el listado con la nómina de los expedientes cuya documental ha sido seleccionada con la finalidad de ser destruida, y a publicar el listado de expedientes en la Puerta del Juzgado, edictos en el BOLETIN OFICIAL y dos avisos en el diario "La Opinión" de la ciudad de Rafaela dando a conocer el presente decisorio a fin de que los posibles interesados -que pudieran acreditar interés legítimo- se presenten al Juzgado de lunes a viernes en horario de 8 a 12 a fin de efectuar el requerimiento pertinente, pudiendo realizar dichos reclamos hasta 15 días posteriores a su publicación. Por lo expuesto, Resuelvo: 1) Disponer la destrucción de la documental reservada conforme a lo expuesto en los considerandos precedentes. 2) Hacer saber el presente decisorio a la Caja Forense, Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores, al Colegio de Abogados a través de la Delegación local adjuntando el listado con la nómina de los expedientes cuya documental ha sido seleccionada con la finalidad de ser destruida, a fin de que los posibles interesados en la documental reservada -que pudieran acreditar interés legítimo- se presenten al Juzgado, de lunes a viernes en horario de 8 a 12 a fin de efectuar el requerimiento pertinente, pudiendo realizar dichos reclamos hasta 15 días posteriores a su publicación. 3) Publicar el presente decisorio en las Puertas del Juzgado exhibiendo la lista con la nómina de los expedientes cuya documental ha sido seleccionada con la finalidad de ser destruida. 4) Publicar edictos en el Boletín Oficial por tres veces en diez días y dos avisos en el diario "La Opinión" de la ciudad de Rafaela, un día miércoles y un domingo. 5) Remitir copia de la presente a la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de la 5ta. Circunscripción de Rafaela y a la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, a sus efectos. Regístrese. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Germán Vivas (Juez) y Dr. Gustavo J. Bumaguin, Secretario.

S/C 207628 Ago. 29 Set. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la Ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: "Expte. N° 474 - Año 2013; OESQUER, ELCAR FELIPE s/Declaratoria de herederos", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Elcar Felipe Oesquer, D.N.I. N° 6.284.611, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 14 de Agosto de 2013. Claudia M. Giampietri, secretaria subrogante.

§ 45 207656 Ago. 29 Set. 11

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

## Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial Nº 13 de la ciudad de Vera, Primera Nominación, Secretaria única en autos: ROSSI, DANTE ALEJANDRO s/Concurso Preventivo” Expte. Nº 85/2013, se hace saber: el día 18/04/2013, se decretó la apertura del concurso preventivo de Dante Alejandro Rossi, D.N.I. Nº 23.490.118, CUIT 20-23490118-5, domiciliado en calle San Martín 2153 de la localidad de Margarita (SF), y que por decreto ampliatorio de plazos V.S a dispuesto que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 24-10-2013 ante el síndico designado C.P.N. Roberto Eduardo Mangini con domicilio legal constituido calle en Moreno 2021 de la ciudad de Vera (SF). Presentación de observaciones de los acreedores ante el Síndico el 29-11-2013. Presentación de informes individuales por el síndico 17-12-2013. Para el 27/02/2014 la presentación del dictado verificadorio (Art. 36 LCQ). Para el día 27/03/2014 el vencimiento del plazo para proponer la categorización. Ultimo día para formular pedidos de revisión el 25-04.2014. Presentación de informe general del síndico 24/06/2014. Fecha tope para formular observaciones al informe general dentro de los diez días de presentado el informe general. Audiencia informativa: el día 29-07-2014 a las 11:00 Hs. en el hall del Juzgado cito en calle Eugenio Alemán 1852 de Vera (SF). Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita Savant, Secretaria; Dra. Jorgelina Yedro, Juez.

§ 33 207713 Ago. 29 Set. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral -1ra. Nominación de la ciudad de Vera, hace saber que en autos caratulados: “PEREZ, YANINA LETICIA c/SUC. de LUIS SALAME y Otros s/Declaratoria de pobreza”, Expte. Nº 280/2013, lo siguiente: “Vera, 17 de Junio de 2013. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, désele la intervención legal correspondiente. Por promovida demanda de declaratoria de pobreza contra sucesores de Luis Salame, María Teresa, Stella Maris Salame, Silvia Beatriz Salame y Lais Esther Salame, domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de diez días contesten la demanda, ofrezcan pruebas u opongan excepciones, con apercibimientos de ley... Notifíquese conforme Art. 597 CPCC... Notifíquese”. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro: Juez - Dra. Margarita Savant, Secretaria.

§ 33 207715 Ago. 29 Set. 4

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación de Distrito Judicial Nº 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe; a cargo del Dr. Juan Manuel Rodrigo -Juez-. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro -Secretaria-; en los autos caratulados “ZORZON, LUIS JUAN s/Sucesorio”, (Expte. Nº 500/2013), se ha dictado lo siguiente: Vera, 07 de Agosto de 2013. Por presentado, domiciliado y por parte en el carácter invocado y désele la intervención legal correspondiente. Estando justificado el fallecimiento del causante Luis Juan Zorzón con la partida de defunción acompañada y que se agrega en autos, téngase por iniciada esta gestión tendiente a lograr su declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Cumpliméntese los informes previstos por las Leyes 3456 y 5110, Agréguese la documental acompañada. Todo previo cumplimiento de la Ley Nº 8744. Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Manuel Rodrigo -Juez-. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 45 207630 Ago. 29 Set. 11

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. Nº 1108 Año 2011 GIRAUDO JORGE ALBERTO c/VITALI HECTOR AMOS SANTIAGO y RODRIGUEZ CARMEN PAULA s/Juicio ordinario de usucapión, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a fin de citar y emplazar a la codemandada Carmen Paula Rodríguez y a quienes se consideren con mejores derechos sobre el inmueble ubicado en la parte oeste de la mitad este del solar sud oeste de la manzana número noventa y dos de Sunchales inscripta en el Registro. General de la Propiedad al Tomo 0001, Folio



0293, Nº 053183 y Nº 079415 Departamento Castellanos a nombre de la Sra. Carmen Paula Rodríguez. A todo evento se transcribe el decreto que ordena la medida: Rafaela 03 de Noviembre de 2011. Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado y en mérito al poder especial acompañado, acuérdeseles la participación que por derecho corresponde. Por iniciada acción declarativa de prescripción - Usucapión de inmueble- la que tramitará por la vía Ordinaria, contra Héctor Amos Santiago Vitali y/o Carmen Paula Rodríguez y/o contra quien se considere con derecho sobre el inmueble denunciado. Cítese y emplácese a los demandados por cédula, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, y a quienes se consideren con mejores derechos sobre el inmueble por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y sede judicial, por el término y bajo apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Notifíquese a la Municipalidad de Sunchales (SF) y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe la iniciación del presente juicio. Recábase informes del Registro General de la Propiedad, Dirección General de Catastro y A.P.I., oficiando a sus efectos. Asimismo, ofíciase al Registro de Procesos Universales a efectos de recabar informe respecto de si se han iniciado causas sucesorias de los demandados, y acompañese último avalúo del inmueble a los fines de proceder por Secretaría a liquidar los sellados de ley. Notifiquen Expósito, Gonzáles, Carinelli y/o Báscolo. Notifíquese." Fdo. Beldoménico (Juez); Naveda Marcó (Secretaria). Se publica el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL y sede judicial por el término y bajo los apercibimientos de ley y a los efectos que correspondan. Rafaela, 17 de Abril de 2012. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

§ 45 207671 Ago. 29 Set. 2

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Quinto, en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación, de la de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe, a cargo del Dr. Elido G. Ercole, Juez - Secretaria a cargo del Dr. Héctor Raúl Albrecht, se cita y emplaza a la Señora Gladys Maldonado, para que comparezca a tomar nueva intervención en autos, por sí o por medio de nuevo apoderado, dentro del término de diez días, bajo apercibimientos de ley, en los autos: Expte. Nº 1379 año 2.009. MALDONADO, GLADYS c/RIBERO, ANA MARIA y Otro s/Cobro de pesos rubros laborales. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 3 de Julio de 2013. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 45 207667 Ago. 29 Set. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes doña Cecilia Elisa Müller, L.C. Nº 7.146.262 y don Carlos Romeo Lesta, L.E. Nº 2.714.317, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "MÜLLER CECILIA ELISA; LESTA CARLOS ROMEO s/Sucesorio", Expte. Nº 126, año 2013, por el término de ley. Rafaela, 28 de Junio de 2013. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

§ 45 207647 Ago. 29 Set. 11

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Distrito Nº 5, Civil y Comercial, 2da. Nominación, de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante MONTÚ, ATILIO LUIS, para que dentro del término y bajo apercibimiento legal, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "MONTU, ATILIO LUIS s/Sucesorio" Expte. Nº 327/2013, de trámite por ante el Juzgado de referencia. A dichos efectos se procede a la correspondiente publicación en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 2 de Agosto de 2013. Firma: Dra. Viviana Elisabeth Naveda Marcó, Secretaria.

§ 45 207664 Ago. 29 Set. 11

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Miretti, Oviden Marcelo, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "MIRETTI, OLIDEN MARCELO s/Sucesorio", Expte. Nº 479/2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 13 de Agosto de 2013. Dra. Carolina Castellano, Secretaria. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

§ 45 207662 Ago. 29 Set. 11

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Quinto, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la Primera Nominación, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe, a cargo del Dr. Elido G. Ercole.- Juez.- Secretaria a cargo del Dr. Héctor Raúl Albrecht, se le hace saber a los herederos y/o sucesores de la causante Eduvije Baldubina Villanueva y/o Idubijin Valduvina Villanueva, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho, en los autos: Expte. Nº 553 Año 2.012.- VILLANUEVA, IDUVIJE VALDUVINA s/Declaratoria de herederos. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 24 de Abril de 2013. Publicar cinco veces en diez días. Claudia M. Giampietri, prosecretaria.

§ 45 207673 Ago. 29 Set. 11

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. Nº 460 Año 2013. GOYEMECHEA DAMILO s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Damilo Goyechecha, por diez días, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 21 de Agosto de 2013. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 45 207618 Ago. 29 Set. 11

---

## **RECONQUISTA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

La Sr. Juez de Primera Instancia, de Distrito Nº 4, de Familia, de Reconquista (S.F.), en autos: "SOTELO PAOLA EMILCE c/RAMIREZ DANTE RAMON s/Divorcio Vincular", Expte. Nº 732/12, se cita al Sr. Dante Ramón Ramírez, para que comparezca a estar a derecho. En autos:"SOTELO PAOLA EMILCE c/RAMIREZ DANTE RAMON s/Divorcio Vincular - Expte. Nº 732/12, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Fdo. Dra. Ileana Sinchez Juez - Dra. Mirta del Huerto Pighin, Secretaria. Reconquista (S.F.), 20 de Agosto de 2.013.

§ 33 207651 Ago. 29 Set. 2

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF) en autos caratulados: "FLEITAS ALBERTO DANTE s/Sucesorio", Expte. Nº 491 Año: 2012, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Alberto Dante Fleitas, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 23 de Abril de 2013. Patricia Vanrrell, Secretaria.

§ 45 207650 Ago. 29 Set. 11

---